

ACTA Nº 3

En Madrid, siendo las 12 horas del día 17 de julio de 2015, se reúnen, de una parte, los representantes de las asociaciones empresariales APROSER, FES y UAS, así como de los sindicatos FES-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios, FTSP-USO y CIG, que a continuación se relacionan. ELA es convocada a la reunión, aunque no toma parte en la misma.

PRIMERO.- Todas las asociaciones comparecientes, acuerdan la válida constitución del banco patronal, atendiendo a los siguientes datos:

Por APROSER, se acredita un total de empleados ocupados en sus empresas asociadas, de 59.641 trabajadores lo que representa el 69,97%, y un total de empresas asociadas de 14, datos reconocidos por el resto de las representaciones.

Por FES, se acredita un total de empleados ocupados en sus empresas asociadas, de 15.657 trabajadores, lo que representa el 18,29%, si bien sostiene que en realidad el número de trabajadores ocupados es de 20.171 trabajadores pertenecientes a 64 empresas, dato que no es reconocido por el resto de patronales comparecientes, quienes tras examinar la documentación aportada por FES entienden que el número de trabajadores ocupados es el indicado de 15.657 y el de empresas asociadas, de 51.

Por parte de UAS, manifiesta acreditar un total de empleados ocupados en sus empresas asociadas de 10.304 trabajadores, lo que representaría el 12,04%, si bien este dato no es reconocido por el resto de patronales, por no haber sido suficientemente acreditado.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo precedente, los porcentajes de representatividad de las patronales APROSER y FES, serían los siguientes:

APROSER, 79,21%.

FES, 20,79%.

A la vista de estos datos, las patronales comparecientes acuerdan constituir válidamente el banco patronal, y se procede a la siguiente distribución de puestos en la Mesa Negociadora: a APROSER se le asignan 10 puestos, de los cuales cede 2 a UAS, para que cuente con voz y voto en la comisión; a FES, se le asignan 5 puestos.

Por parte de las organizaciones sindicales de FeS-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios, FTSP-USO y CIG, a la vista de lo acordado por las organizaciones empresariales, ratifican el reconocimiento a las mismas de la legitimación suficiente para la firma de este Convenio.

SEGUNDO.- Por parte de las organizaciones de FeS-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y FTSP-USO se ratifica el acuerdo alcanzado en la reunión del 10 de julio de 2015.

TERCERO.- Por parte de CIG se manifiesta que el incremento pactado es insuficiente y que se debe hacer efectivo el incremento en relación a la aplicación de la sentencia (en

su defecto el % que supone dicha aplicación desde ya). Además, a partir de 2016 se debe recuperar el plus de transporte y vestuario en las pagas extraordinarias en la misma cuantía que tienen las doce mensualidades, más allá del incremento que se negocie para ese año en aras a la recuperación de las retribuciones perdidas en los últimos años.

CUARTO.- Por parte de las organizaciones empresariales de APROSER y UAS se ratifica igualmente el acuerdo alcanzado el 10 de julio de 2015.

QUINTO.- FES ratifica lo expuesto en la reunión del 10 de julio de 2015 en cuanto al contenido del acuerdo alcanzado, por lo que no está en disposición de firmar el Convenio Colectivo.

Siendo las 12.45 horas, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

APROSER:

D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ
Doña MARÍA LUISA GARCÍA ARIAS
D. VÍCTOR JIMÉNEZ PÉREZ
D. ANTONIO NOGAL VÉLEZ
D. FERNANDO GONZÁLEZ AGUADO

FES:

D. LUIS MARTÍNEZ DE GUINEA
D. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

UAS:

Doña EVA FACIO ORSI

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

FES-UGT:

D. SERGIO PICALLO GONZÁLEZ
D. JOSÉ OLMO GARDE
D. ANTONIO EXPÓSITO TOSCANO
D. ENRIQUE RIAL GONZÁLEZ
D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
D. CARLOS PÉREZ AGUADO

D. JUAN RAMOS
D. BENJAMÍN SÁNCHEZ SOBRINO (asesor)
D. JOSÉ LUIS CADENAS ALVAREZ (asesor)

Comisiones Obreras de Construcción y Servicios:

D. DANIEL BARRAGÁN BURGUI
D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ
D. OSCAR VERDURAS PONGA
D. MANUEL JOSÉ MALDONADO GÓMEZ
Doña MAITE HERNÁNDEZ PACHECO

FTPS-USO:

D. TOMÁS MARTÍN GARCÍA
D. BASILIO A. FEBLES ARMAS
D. ROBERTO SERRANO MARTÍN
Doña MARÍA JOSÉ DIAZ-JORGE LEAL

CIG:

D. TOMÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ